Naciones Unidas S/PRST/2005/9



Consejo de Seguridad

Distr. general
25 de febrero de 2005
Español
Original: inglés

Declaración del Presidente del Consejo de Seguridad

En la 5131ª sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 25 de febrero de 2005, y en relación con el examen del tema titulado “Cuestiones transfronterizas en el África occidental”, el Presidente formuló la siguiente declaración en nombre del Consejo:

“El Consejo de Seguridad ha examinado detenidamente el informe del Secretario General (S/2005/86), de 11 de febrero de 2005, sobre la aplicación de las recomendaciones del Consejo de Seguridad en relación con los problemas transfronterizos y subregionales en el África occidental, y reitera la declaración de la Presidencia S/PRST/2004/7 formulada el 25 de marzo de 2004.

El Consejo observa con reconocimiento el aumento de la cooperación entre las distintas misiones políticas y de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas presentes en la subregión y espera con interés recibir el próximo informe del Secretario General sobre la cooperación entre misiones. Asimismo, acoge con agrado la creciente y constructiva colaboración entre el sistema de las Naciones Unidas, la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO), distintos Estados Miembros, los principales asociados bilaterales y multilaterales para el desarrollo y organizaciones de la sociedad civil, en particular organizaciones de mujeres, para superar los numerosos y complejos problemas a que se enfrenta la subregión del África occidental.

El Consejo reitera su convencimiento de que las actividades relacionadas con las cuestiones transfronterizas y subregionales deben realizarse como parte de una estrategia más amplia de prevención de conflictos, gestión de las crisis y consolidación de la paz en la subregión. Por consiguiente, el Consejo insta también a la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental (UNOWA) a que siga fomentando un enfoque subregional integrado y conjunto con la CEDEAO y la Unión Africana, así como con otros importantes asociados internacionales y organizaciones de la sociedad civil.

El Consejo celebra la alentadora posibilidad de que se reactive la Unión del Río Mano y se restablezca el diálogo entre sus Estados Miembros, en particular en relación con la manera de encarar el problema de los mercenarios. Asimismo acoge con agrado las iniciativas adoptadas por la CEDEAO para la creación de una dependencia de armas pequeñas y la aprobación de un nuevo programa de control de las armas pequeñas y su decisión de transformar la Moratoria a la importación, exportación y manufactura de armas pequeñas y

armas ligeras, firmada en Abuja el 31 de octubre de 1998, en un convenio internacional vinculante.

El Consejo acoge con beneplácito la decisión adoptada por la Comisión Europea el 2 de diciembre de 2004 de prestar asistencia a la CEDEAO en la ejecución de sus planes para luchar contra la propagación ilícita de armas pequeñas. El Consejo reitera su llamamiento a todos los Estados Miembros y las organizaciones que estén en condiciones de hacerlo para que presten mayor asistencia a la CEDEAO en esta materia. El Consejo insta a los países productores y exportadores de armas y a los Estados de África occidental a que busquen la forma de asegurar la aplicación de la Moratoria.

El Consejo insta a los Estados Miembros y a los principales asociados internacionales a que estudien maneras prácticas de ayudar a la CEDEAO a aumentar su capacidad en materia de prevención de conflictos y establecimiento y mantenimiento de la paz, en particular proporcionando conocimientos técnicos, programas de capacitación y recursos logísticos y financieros. En este sentido, el Consejo reafirma la capital importancia de la reinserción de los excombatientes, teniendo en cuenta las necesidades especiales de los niños soldados y las mujeres, con miras a poner término a la cultura de violencia y a crear un entorno propicio para la reconciliación nacional en los países que salen de un conflicto, y reitera su llamamiento a la comunidad internacional para que proporcione financiación suficiente a tal efecto.

El Consejo destaca que las crisis en curso o que están comenzando a surgir en el África occidental constituyen una amenaza para la estabilidad subregional y, en ese sentido, observa con profunda preocupación las tensiones que existen y que están empezando a surgir en algunos países en relación con el traspaso de poderes entre algunos miembros de los cuerpos de seguridad y las fuerzas armadas, que pueden obstaculizar aún más la labor encaminada a estabilizar la subregión.

En este sentido, el Consejo recuerda la postura de la Unión Africana sobre los cambios inconstitucionales de gobierno, enunciada en la Declaración de Argel de 1999 y en la Declaración de Lomé de 2000.

El Consejo acoge con beneplácito las medidas adoptadas por la CEDEAO y la Unión Africana para encarar esas cuestiones.

El Consejo expresa su profunda preocupación por la participación de ciertas personas, incluso de miembros de las fuerzas armadas y de seguridad, en actividades ilícitas tales como el contrabando de armas, drogas y recursos naturales, la trata de personas, la extorsión en controles camineros y el blanqueo de dinero, en el contexto de una mala administración de justicia y de una inadecuada capacidad estatal para luchar contra la actividad delictiva y la impunidad. El Consejo insiste en la necesidad de prestar especial atención a esos problemas críticos que guardan relación directa con los intentos de afianzar la paz, la estabilidad y la gobernanza democrática en los países de África occidental.

El Consejo recalca la necesidad de introducir reformas en el sector de la seguridad, con miras a mejorar las relaciones entre civiles y militares en países que salen de una situación de conflicto y de establecer una cultura de paz y estabilidad y promover el Estado de derecho. A este respecto, el Consejo pide

a la UNOWA que siga estudiando con los gobiernos y las organizaciones interesados medios de formular e introducir reformas en el sector de la seguridad.

En este sentido, el Consejo observa con satisfacción la labor que está realizando la CEDEAO, en colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, para mejorar los mecanismos de control de fronteras en el África occidental facilitando el intercambio de información entre las autoridades nacionales encargadas del cumplimiento de la ley, así como la cooperación y la creación de redes regionales en cuanto a los problemas para hacer cumplir la ley.

El Consejo reitera la importancia de controlar los peligros cada vez mayores de inestabilidad en algunas zonas fronterizas. Por lo tanto, alienta a la UNOWA a que, en estrecha cooperación con la Secretaría Ejecutiva de la CEDEAO y sus Estados miembros interesados, facilite la puesta en práctica de las estrategias preparadas para las zonas fronterizas delicadas en la subregión, e insta a los donantes a que apoyen esa labor.

El Consejo destaca la necesidad de ayudar a los Estados de África occidental a poner término a las actividades transfronterizas ilícitas y aumentar la capacidad de los grupos de la sociedad civil que trabajan para promover una cultura transfronteriza de no violencia y paz.

El Consejo destaca además la necesidad de generar actividades económicas y fomentar el desarrollo como forma de promover la paz sostenible en la subregión, e insta a los donantes internacionales a que ayuden a los Estados de la CEDEAO a atender esa necesidad.

El Consejo reafirma la urgencia de encontrar soluciones duraderas para el problema del desempleo entre los jóvenes a fin de prevenir el riesgo de que grupos armados ilegales recluten jóvenes desocupados. En este contexto, el Consejo pide al Secretario General que, en su próximo informe, presente recomendaciones prácticas acerca de la mejor forma de resolver el problema del desempleo entre los jóvenes.

El Consejo insta a los países donantes, las organizaciones internacionales y la sociedad civil a hacer frente a la terrible situación humanitaria que existe en muchas partes de la subregión y proporcionar recursos suficientes en el marco del proceso de llamamientos unificados de 2005 para el África occidental como parte de una estrategia regional de respuesta humanitaria encaminada a mejorar la seguridad de las personas sumamente necesitadas de protección o la de las personas cuya capacidad de resistencia está a punto de agotarse.

El Consejo de Seguridad expresa su intención de seguir examinado esas cuestiones y pide al Secretario General que le mantenga informado regularmente por conducto de sus informes sobre las misiones de las Naciones Unidas en la subregión."